



No. **20160901054P**

1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**
3 **DE CAPITAL Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
5 **COMPAÑÍA SOLUCIONES DE**
6 **INGENIERÍA CIVIL EFICACES S.A.**
7 **SICE-----**
8 **CUANTÍA: USD \$34.200,00.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy
10 ocho de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA PAULA SUBIA**
11 **PINTO, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN**
12 **GUAYAQUIL**, comparece **EVELIN MAGALY SORIA BRIONES**,
13 ecuatoriana, casada, Ingeniera Comercial, mayor de edad, domiciliada en la
14 ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía
15 **SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL EFICACES S.A. SICE**, en calidad
16 de **PRESIDENTE** tal como demuestra con copia certificada del nombramiento
17 que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. La
18 *compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe,*
19 *por la exhibición que me hace de sus documentos de identidad, bien instruido en*
20 *el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece con amplia y*
21 *entera voluntad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:*
22 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
23 sírvase insertar una por la que conste la de **AUMENTO DE CAPITAL** y
24 **REFORMA DE ESTATUTOS** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
25 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento
26 de esta escritura pública, la señora **EVELIN MAGALY SORIA BRIONES**, por
27 los derechos que representa de la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERÍA**
28 **CIVIL EFICACES S.A. SICE**, en calidad de **PRESIDENTE**; **CLÁUSULA**

1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO)** Mediante escritura pública
2 otorgada el día tres de julio del dos mil nueve, ante la doctora Jenny Josefina
3 Oyague Beltrán, Notaria Titular Sexta del cantón Guayaquil, inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día doce de agosto del dos mil
5 nueve, se constituyó la compañía SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL
6 EFICACES S.A. SICE; **DOS.DOS)** Mediante Acta de Junta General
7 Extraordinaria, celebrada el día dieciocho de julio del dos mil dieciséis, los
8 accionistas de la compañía SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL
9 EFICACES S.A. SICE, resolvieron por unanimidad lo siguiente: A) Aumentar
10 el capital suscrito en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL
11 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y
12 por lo tanto, reformar el Estatuto Social, en lo referente al Capítulo Segundo.-
13 Del Capital Social y Acciones.- Artículo Sexto.- Capital, el cual dirá así:
14 "ARTÍCULO SEXTO: Capital Social.- El capital social es de TREINTA Y
15 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
16 dividido en treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
17 los Estados Unidos de América cada una"; y, en lo referente a la Cláusula
18 Tercera, la misma que dirá así: "CLÁUSULA TERCERA: DE LA
19 SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Los accionistas pagan el
20 cien por ciento del Capital Social por cada uno de ellos, mediante aportes para
21 futura capitalización, esto es, que la suma total de TREINTA Y CINCO MIL
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se encuentra pagada
23 en su totalidad, según se refleja en sus Estados Financieros"; **CLÁUSULA**
24 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
25 cláusula anterior, la señora EVELIN MAGALY SORIA BRIONES, por los
26 derechos que representa de la compañía SOLUCIONES DE INGENIERÍA
27 CIVIL EFICACES S.A. SICE, declara: **TRES.UNO)** Aumentado el capital
28 suscrito de la compañía SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL EFICACES



1 S.A. SICE, en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de forma que el
3 nuevo capital suscrito es de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta y cinco mil acciones
5 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América,
6 numeradas de la cero uno a la treinta y cinco mil, inclusive; **TRES.DOS**) Que
7 el aumento de capital suscrito de treinta y cuatro mil doscientos dólares de los
8 Estados Unidos de América, recién indicado, se encuentra dividido en treinta y
9 *cuatro mil doscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de*
10 *América cada una, las mismas que han sido suscritas totalmente y pagadas en*
11 *un cien por ciento, tal como consta en la copia certificada del acta de junta*
12 *general extraordinaria, celebrada el día dieciocho de julio del dos mil dieciséis;*
13 **TRES.TRES**) Que los estatutos sociales de la Compañía quedan reformados en
14 la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciocho
16 de julio del dos mil dieciséis, que como queda dicho se insertará y formará parte
17 integrante de esta escritura; **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
18 **JURAMENTADA.**- La señora EVELIN MAGALY SORIA BRIONES, por los
19 derechos que representa de la compañía SOLUCIONES DE INGENIERÍA
20 CIVIL EFICACES S.A. SICE, en su calidad de PRESIDENTE, declara bajo
21 juramento: **CUATRO.UNO**) Que las treinta y cuatro mil doscientas nuevas
22 acciones, correspondientes al aumento de capital suscrito de treinta y cuatro mil
23 doscientos dólares de los Estados Unidos de América a que se refiere esta
24 escritura, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: El señor FABIÁN
25 *EDUARDO PEÑAFIEL TORRES, suscribe TREINTA MIL SETECIENTAS*
26 *OCHENTA acciones y las paga en un cien por ciento, de la cuenta de aportes*
27 *para futura capitalización; y, CUATRO.DOS*) El señor JULIO ROMEO
28 *PEÑAFIEL VERDUGO, suscribe TRES MIL CUATROCIENTAS VEINTE*

1 ACCIONES y las paga en un cien por ciento, de la cuenta de aportes para futura
2 capitalización. Todo lo anterior como consta en la copia certificada del acta
3 celebrada el dieciocho de julio del dos mil dieciséis, que se adjunta;
4 **CUATRO.TRES)** Que la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERÍA**
5 **CIVIL EFICACES S.A. SICE** a la presente fecha no ha sido contratista
6 incumplido o adjudicatario fallido de ninguna obra pública del Estado o de
7 cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el
8 Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC
9 punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos;
10 **CUATRO.CUATRO)** Que la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERÍA**
11 **CIVIL EFICACES S.A. SICE** a la fecha ha cumplido con todas sus
12 obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
13 **CUATRO.CINCO)** Que la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERÍA**
14 **CIVIL EFICACES S.A. SICE**, no ha sido declarada contratista incumplido o
15 adjudicatario fallido por el Estado ecuatoriano; **CLÁUSULA QUINTA:** Queda
16 facultada la abogada Yarha Vizueta Ross, para firmar todos los escritos y en
17 general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e
18 inscripción del presente trámite de aumento de capital y reforma de estatutos
19 sociales de la Compañía.- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de
20 estilo necesarias para la plena validez de esta escritura en ambas partes e inserte
21 en ella, los documentos habilitantes necesarios para comprobación de lo antes
22 dicho y los demás documentos de Ley.- Firma de la abogada Yarha Vizueta
23 Ross, Registro Profesional número cero nueve – dos mil trece – veintiocho del
24 Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- En virtud de lo establecido
25 en el Artículo seis inciso segundo de la Ley del Sistema Nacional del
26 Registro de Datos Públicos se deja constancia de la autorización expresa de la
27 compareciente, para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de
28 datos de identidad ciudadana. La otorgante se afirma en el contenido de la



1 preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que
2 surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro los exigidos
3 por la Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí La Notaria, en alta
4 voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
5 en unidad de acto, conmigo La Notaria.- Doy fe, por ello la autorizo.-

6

7

8

MSB.

9

p. SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL EFICACES S.A. SICE

10

RUC. RUC: 0992633026001

11

EVELIN MAGALY SORIA BRIONES

12

PRESIDENTE

13

CC: 0922686910

14

15

16

AB. PAULA SUBIA PINTO

17

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0922686910

Nombres del ciudadano: SORIA BRIONES EVELIN MAGALY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

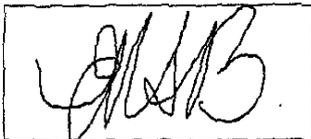
Cónyuge: PEÑAFIEL TORRES FABIAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: SORIA RECALDE ROBERTO

Nombres de la madre: BRIONES ZAMBRANO MAGALY

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.08 15:51:17 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2215537





SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A.



Guayaquil, 31 de Agosto del 2013.

Señora Ingeniera
EVELIN MAGALY SORIA BRIONES
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner a su conocimiento que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la sociedad, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

A usted como **PRESIDENTE** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en forma individual, de acuerdo con lo establecido en el artículo trigésimo cuarto del estatuto social de la compañía.

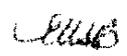
La compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el 03 de Julio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de Agosto del 2009.

Muy atentamente,


Ing. Julio Román Zañaboni Verdugo
Secretario - Gerente General

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE**.

Guayaquil, Agosto 31 del 2013.


Ing. Evelin Magaly Soria Briones
Nacionalidad Ecuatoriana.
C.C. #0922686910

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.950
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE**, a favor de **EVELIN MAGALY SORIA BRIONES**, de fojas 131.928 a 131.930, Registro Mercantil número 18.095.

ORDEN: 11930



[Handwritten Signature]
Ab. **Lorena Ordoñez**

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADA

Guayaquil, 20 de septiembre de 2013

REVISADO POR *[Handwritten Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 6
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado. 08 AGO 2016
Guayaquil, _____

Ab. *[Handwritten Signature]*
NOTARIA



Nº 0660560



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992633026001
RAZON SOCIAL: SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE
NOMBRE COMERCIAL: SICE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SORIA BRIONES EVELIN MAGALY
CONTADOR: DIAZ MARTINEZ JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/09/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 12/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 10/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUN. Parroquia: TARDU. Ciudadela: FERROVIARIA Calle: SEGUNDA Número: 109
 Intersección: AV. PRINCIPAL Manzana: 13 Supermanzana: BOLAR S.S. Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA
 PLAZA MUSICAL Telefono Trabajo: 045037322 Telefono Trabajo: 042201088 Telefono Trabajo: 042387789 Celular:
 0997338209 Apartado Postal: 0901837 Email: eice.ecuador@gmail.com Web: WWW.SICE.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABRIL:
CELEBRACIONES:

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad
 y certificado de valoración originales
 presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: _____
 Firma del Servidor Responsable _____
 Agencia: **WTC**

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de mí se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 10 del Reglamento para la Ejecución de la Ley del RUC).

Usuario: EAS0110208 **Lugar de emisión:** GUAYACUN/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/09/2013 18:56:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



RUC: 0982633026001
RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EPICACES S.A. SICE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 12/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: SICE **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENOVACIÓ:**

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYNABAL Parroquia: TARDU Chacabuco: PENONOVARIA Calle: SEGUNDA MANZANA 128
Indicador: AV. PRINCIPAL Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA MISERAN, Manabí 10
Teléfono Trabajo: 051337322 Teléfono Celular: 0999555555 Correo Electrónico: sice@epicaces.com.ec
0601837 Email: sice@epicaces.com.ec

ABOGADA PAULA SUBIA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de _____
foja (s) es conforme al original que se me exhiba y que
devolví al interesado. 08 AGO 2016
Guayaquil, _____

Ab.
NOTARIA

L. EGADO DEL RUIZ
Servicio de Rentas Internas
LI ORAL SUD
SRI
Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: _____
Responsable: _____
Agencia: NTC

Declaro que los datos consignados en este documento son verídicos y correctos.
Domicilio: GUAYNABAL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE
CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de julio de 2016, en el domicilio de la compañía Soluciones de Ingeniería Civil Eficaces S.A. SICE, ubicado en la Av. Primera y calle segunda # 109, ciudadela Ferroviaria, siendo las 10h00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la presencia de los siguientes accionistas: 1.- Fabián Eduardo Peñafiel Torres, propietario de 720 acciones; y, 2.- Julio Romeo Peñafiel Verdugo, propietario de 80 acciones.

Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ya que todas sus acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes resuelven instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre:

UNO) Aumento de capital.

Dirige la sesión, la señora Evelin Magaly Soria Briones, y actúa como secretario el señor Julio Romeo Peñafiel Verdugo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Toma la palabra la Presidenta de la Sesión, quien expresa que se debe poner a consideración el punto a tratar:

PRIMERO: Aumentar el capital de la compañía SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE, en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido de la siguiente manera:

Accionistas	Capital actual	Valor de acción.	Forma de pago: aportes para futura capitalización	Capital después del aumento
Fabián Eduardo Peñafiel Torres	720	\$1.00	30.780	31.500
Julio Romeo Peñafiel Verdugo	80	\$1.00	3.420	3.500
TOTAL	800	1	34.200	35.000

Con lo que el nuevo capital social y suscrito de la compañía, sería TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Las 34.200 nuevas acciones, son suscritas y pagadas en un cien por ciento, para lo cual se capitalizarán los aportes, utilizando los fondos provenientes de la Cuenta 3110 identificada como "Aportes para Futura Capitalización", por los señores Fabián Eduardo Peñafiel Torres y Julio Romeo Peñafiel Verdugo, en las cantidades mencionadas anteriormente.

Las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, y se da lectura del acta.

Posteriormente, la Junta aprueba por unanimidad aumentar el capital suscrito en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y por lo tanto, reformar el Estatuto Social, en lo referente al Capítulo Segundo.- Del Capital Social y Acciones.- Artículo Sexto.- Capital, el cual dirá así: "**ARTÍCULO SEXTO: Capital Social.-** El capital social es de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; y, en lo referente a la Cláusula Tercera, la misma que dirá así: "**CLÁUSULA TERCERA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Los accionistas pagan el cien por ciento del Capital Social por cada uno de ellos, mediante aportes para futura capitalización, esto es, que la suma total de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se encuentra pagada en su totalidad, según se refleja en sus Estados Financieros".

Para constancia, se firma el acta, con lo cual la Presidenta de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 12h00 del mismo día.


EVELIN MAGALY SORIA BRIONES
PRESIDENTA
PRESIDENTA DE LA SESIÓN


JULIO ROMEO PEÑAFIEL VERDUGO
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA SESIÓN



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DEL 2016

Nombre	Forma de comparecencia	Porcentaje de participación	Firma
Fabián Eduardo Peñafiel Torres	Personalmente	90%	
Julio Romeo Peñafiel Verdugo	Personalmente	10%	



**EVELIN MAGALY SORIA BRIONES
PRESIDENTA
PRESIDENTA DE LA SESIÓN**



**JULIO ROMEO PEÑAFIEL VERDUGO
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA SESIÓN**

EL TELEÉGRAF O

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1894, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

VIERNES 8 DE JULIO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 01:13 | 40 PÁGINAS | TIRAJE: 16.019 | Nº DE EDICIÓN: 47.911 | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la empresa, se convoca a los señores accionistas de SICE S.A. B la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 18 de julio del año 2016 a partir de las 10h00, en su domicilio ubicado en la avenida primera y calle segunda * 105 ciudadela Ferrovía, a una cuadra de la plaza Música, de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver los puntos del siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital.

Los documentos que concernen la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Se recuerda a los accionistas su derecho de ser representados en la Junta por terceras personas mediante carta poder dirigida al Presidente de la Empresa, o poder notarial.

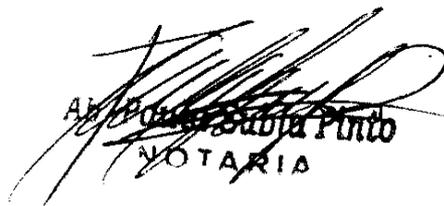
Guayaquil, 8 de julio de 2016

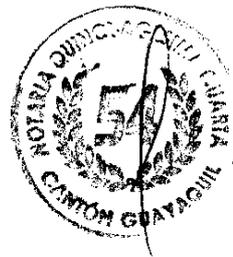
Julio Romeo Peñafiel Verdugo
Gerente General

Soluciones de Ingeniería Civil Eficaces S.A. SICE

(1880226)

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINGÜESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de _____
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado. 08 AGO 2016
Guayaquil, _____


PAULA SUBÍA PINTO
NOTARIA



**SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE
DISTRIBUCION DE PAQUETE ACCIONARIO**

APPELLIDOS	NOMBRES	C.I.	NACIONALIDAD	ACCION	CAPITAL	% ACCIONES	INCREMENTO DE CAPITAL	% AUMENTO DE ACCIONES	TOTAL CAPITAL
PEÑAFIEL TORRES	FABIAN EDUARDO	0919625434	ECUATORIANA	\$ 1.00	\$ 720.00	90	\$ 30,780.00	90	\$ 31,500.00
PEÑAFIEL VERDUGO	JULIO ROMEO	0100021385	ECUATORIANA	\$ 1.00	\$ 80.00	10	\$ 3,420.00	10	\$ 3,500.00
					\$ 800.00	100	\$ 34,200.00	100	\$ 35,000.00

S I C E
SOLUCIONES DE INGENIERIA
CIVIL EFICACES S.A.

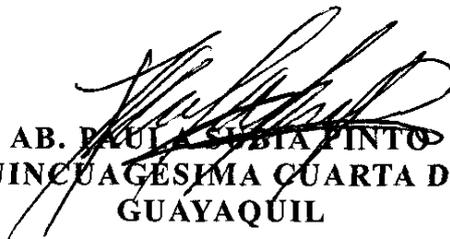

FIRMA AUTORIZADA



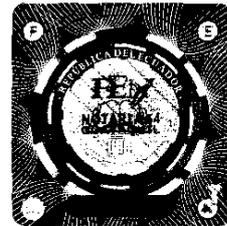


IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL
EFICACES S.A. SICE, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO,
EN GUAYAQUIL EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO.




AB. PAULA SUBIA PINTO

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000011877

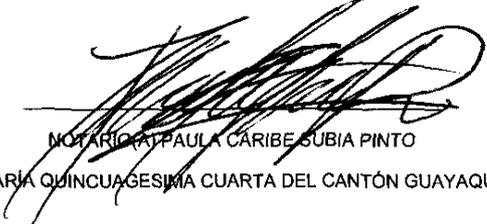


20160901054P02187

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901054P02187						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2016, (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL EFICACES S.A. SICE	REPRESENTADO POR	RUC	0992633026001		PRESIDENTE	EVELIN MAGALY SORIA BRIONES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	34200.00						


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.964
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciséis en cumplimiento queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL EFICACES S.A. SICE**, de fojas **35.353 a 35.365**, Registro Mercantil número **3.144**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31964




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1454947

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

26 AGO 2016 HORA: 10:57

receptor:

Firma:

Randy Revilla

H. C. M.

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/AUG/2016 11:44:15 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **30332** - **0**
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **135234**

RUC:

Razón social:

SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL
EFICACES S.A. SICE

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET **99**
Digitando No. de trámite, año y verificador =